ACTA DE INICIO

FECHA: 08 de Septiembre **2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETAG-RC-C-10	Fecha:	27 de Agosto del 2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BOTIQUINES Y AVISOS DE SEÑALIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ATANASIO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.			
Contratista:	MARIA CAMILA TRONCOSO CAMARGO		
NIT. No.:	1.005.911.392		
Valor del contrato:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $ 5.250.000 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2026:0017 del 06 De Agosto 2026		
RP (No. y Fecha):	RP-2026-0021 del 04 de Septiembre 2026		
Fecha legalización:	08 de Septiembre 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	17 de Septiembre 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	María Azucena Miranda Tami
C.C. No.:	C.C No.39.553.114
Cargo:	Docente de Ciencias Naturales

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 08 de Septiembre 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 17 de Septiembre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Camila Troncoso Firma
PIEDAD DIMAS SANCHEZ ID: CO|CC|39568747 ietatanasiogirardotcontratos@gmail.com 2026-09-08 14:35:26 **Órgano Directivo:** Rectoría	MARIA CAMILA TRONCOSO CAMARGO NIT. No. 1.005.911.392
Por la **INSTITUCIÓN** Firma **María Azucena Miranda Tami** Docente de Ciencias Naturales - Supervisor/a C.C No.39.553.114	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-09-08 14:35:26	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.